



TLAMATINIME

Órgano de comunicación
de la Secretaría de Jubilados
del STAUACH



No. 04

12 de marzo de 2024
Comité Ejecutivo 2023-2025
www.stauach.org

Responsable
José Gilberto Segura Gámez
Secretaría de Jubilados
jubilados@stauach.org

Contenido

PERSPECTIVAS

- La UACH en el concierto de universidades públicas, parte 2: Universidades autónomas estatales.

LA VOZ DE LOS TLAMATINIME

- Día del Biólogo

JUBINOTAS

- Comisión Mixta de Jubilación
- La reforma a las pensiones del presidente AMLO: ¿promesa cumplida?



Consulta la
versión digital.



stauach.org



@STAUACHoficial



Digital STAUACH



@STAUACHoficial

PERSPECTIVAS

La UACH en el concierto de universidades públicas PARTE II

Universidades autónomas estatales: Prestaciones de jubilación

Presentación

Se revisaron 36 contratos colectivos del mismo número de instituciones de educación superior del país, en general, la mayoría de ellas gozan de prestaciones de jubilación y post jubilación muy superiores a las universidades federales y en no pocos casos estas prestaciones se pueden calificar de privilegio, considerando que la mayor parte de los trabajadores en México enfrentan condiciones adversas y de precariedad en las pensiones. Dicho fenómeno requiere una explicación amplia.

La mayor parte de estas prestaciones se consiguieron en la década de los setenta y ochenta, el contexto económico político de aquel entonces favoreció a los sindicatos:

Se vivía en el último tramo del estado del bienestar antes del inicio del neoliberalismo en México, en donde el estado tenía el control total de los bienes y servicios públicos y del patrimonio del país en general, por lo que había más posibilidades de beneficio para los trabajadores.

Existía la bonanza petrolera que permitía todo género de inversiones y gasto público. La economía mexicana crecía a tasas superiores al 6%. En el caso de la educación superior, durante la década 1970-1980 fue

la primera vez que se experimentó un crecimiento espectacular de la matrícula, multiplicándose más de tres veces, al pasar de 271,275 a 935,789 estudiantes (CEPAL, 2009).

Las reverberaciones sociales y políticas que se experimentaban a causa del movimiento estudiantil de 1968 y el "Halconazo" de 1971, mediante las cuales el gobierno contenía los movimientos universitarios, más aún aquellos de filiaciones de izquierda y de ideología socialista.

No obstante, el movimiento estudiantil de 1968 fue un parteaguas político social que de alguna manera impulsó el sindicalismo independiente universitario de izquierda en la siguiente década, se crearon nuevos sindicatos o se consolidaron aquellos que venían actuando como asociaciones, tal como fue el caso del STAUACH y otros más.



En el ámbito latinoamericano, se asistió a una década convulsa en la que se combinaron movimientos revolucionarios (Chile, Nicaragua) y golpes de estado que por supuesto influyeron en el pensamiento de izquierda en los jóvenes de la época.



[Puño combatiente, clase trabajadora] (Google 04/ 03/ 2024, s.f)

Desde la historia del sindicalismo universitario, la década de los setenta y parte de los ochenta fue una coyuntura en que se avanzó en la consecución de contratos colectivos de trabajo y mejores prestaciones; fueron los últimos años del estado del bienestar, que terminó en los primeros años de la década de los ochenta cuando da comienzo el neoliberalismo en México.

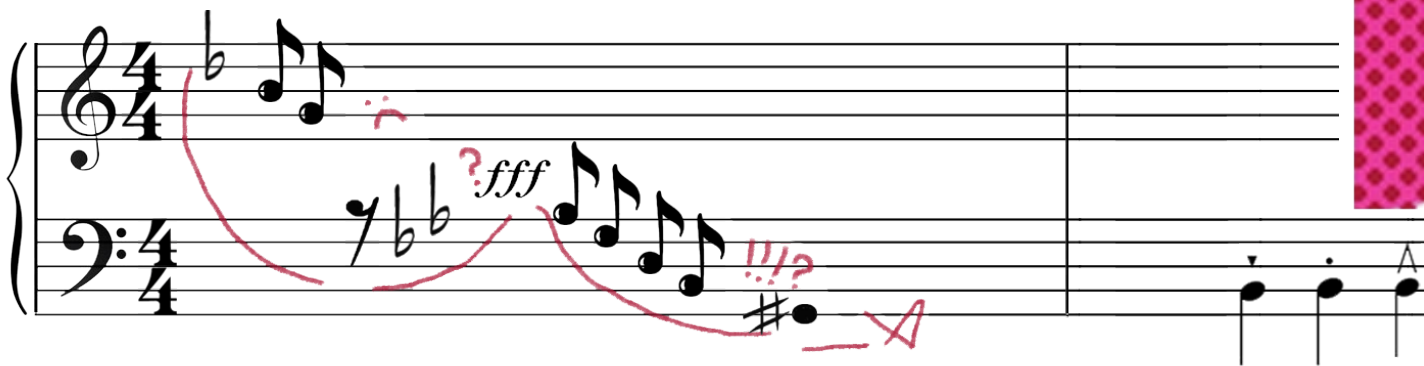
Estas instituciones entraron en crisis a finales del siglo pasado, ya que una buena parte de las prestaciones de jubilación corrían a cargo de sus presupuestos, las más de las veces con la venia del gobierno local. El gobierno federal y estatal se vieron en la necesidad de financiar de manera extraordinaria estos compromisos con los sindicatos exigiendo a cambio la modificación de contratos colectivos y algunas leyes orgánicas a partir del año 2001, lo cual ha estado ocurriendo en las últimas dos décadas. El objetivo es reducir o desaparecer estas prestaciones, no obstante, la resistencia que han mostrado estos sindicatos les ha permitido conservar algunas de estas prestaciones, o negociar a cambio otros mecanismos de jubilación que no resulten tan perniciosos a los trabajadores.

Veamos entonces qué todavía está vigente, en una primera entrada encontramos lo siguiente:

2

| Tipo de pensión y/ o prestación | No. de Instituciones |
|---|----------------------|
| 1. Pensión complementaria | 27 |
| 2. Pensión dinámica | 8 |
| 3. Pensiones ordinarias según la Ley (IMSS, ISSSTE u otro ordenamiento estatal) | 13 |
| 4. Bono a la permanencia | 12 |

Fuente: Contratos colectivos de trabajo 2023 de las universidades autónomas estatales



Es necesario aclarar que la clasificación anterior obedece a un afán de síntesis, un tanto forzada, ya que en realidad cada universidad cuenta con modalidades y mecanismos particulares, las más de las veces complejos, que las distinguen. Por ejemplo, sistemas de jubilación mixtos que aplican a distintas generaciones de profesores, generaciones en transición, fechas y plazos de aplicación de prestaciones, distintas edades de jubilación (aunque en general tienden a aumentar a los 30-35 años de antigüedad), casos en que las prestaciones continúan vigentes aún después de la jubilación hasta el fallecimiento del trabajador, incluso la posibilidad de heredar algunas prestaciones a familiares por algún periodo, etc.

El objetivo en general es que los trabajadores académicos reciban como pensión el 100% de su salario, más otras prestaciones.

1. Pensión complementaria

Es el derecho del trabajador a recibir el ciento por ciento de su último salario, aplica en los casos en que la pensión otorgada por la institución de seguridad social (IMSS-ISSSTE) no alcance a cubrir la totalidad del salario, la diferencia resultante se le cubre al trabajador a través de fondos de jubilación creados ex profeso, donde las universidades aportan una cantidad importante para iniciarlos y se hacen crecer con aportaciones tanto de los trabajadores como de la institución, las cuotas son igualitarias, pero en no pocos casos las aportaciones institucionales son proporcionalmente mayores que las de los trabajadores. Dichos fondos se manejan a través de fideicomisos administrados por ambos.

En algunas universidades como las de Chihuahua, Veracruz, Yucatán, Campeche y Tamaulipas, entre otras, los pensionados continúan aportando al fondo de jubilación por un cierto periodo y en otros casos hasta su fallecimiento.

Así mismo, se encuentran diferencias relevantes, en algunos casos la prestación incluye únicamente la jubilación (último salario) y

en otros, se hace extensivo el resto de los beneficios que contempla el contrato colectivo, así como los incrementos que se otorgan cada año, es decir, tal como si el profesor continuara en activo.

La mayoría de las universidades estatales se encuentran bajo el esquema de pensión complementaria (27=75%).

2. Pensión dinámica

Esta modalidad es la más privilegiada, se refiere al derecho del trabajador a recibir el 100% de su salario como pensión al momento de jubilarse, además de que es vitalicia y generalmente incluye el resto de las prestaciones pactadas en el CCT, los recursos necesarios son sufragados por las instituciones.

La mayoría de ellas han introducido cambios en los contratos colectivos para distinguir a las diversas generaciones de profesores por edad o antigüedad. La pensión dinámica difiere de la complementaria en el hecho de que las prestaciones y pensiones de jubilación están a cargo de

las instituciones, habiendo hecho convenios con las instituciones de seguridad social para que solo se hagan cargo de las prestaciones sociales y de salud.

3. Pensión ordinaria bajo la ley del IMSS, del ISSSTE u organismo estatal

Este grupo de universidades ya plantea clara y definitivamente su apego a lo que las leyes respectivas de seguridad social prevén para la jubilación y ya no se comprometen a pagar ninguna prestación con sus propios recursos. De alguna manera han completado sus "cambios estructurales" y las modificaciones a sus contratos colectivos, no obstante, algunas de ellas mantienen compromisos con las viejas generaciones de profesores. En otros casos simplemente los sindicatos no han conseguido nada para sus agremiados, como es el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

4. Bono a la permanencia

Dado que las universidades enfrentan fuertes compromisos para pagar las pensiones todo el tiempo, lo que hacen algunas instituciones es “patear el bote”. Esta prestación está vinculada de alguna manera a la jubilación ya que es un mecanismo que utilizan algunas universidades para diferir la jubilación del profesor cuando surge este derecho. Es decir, es una forma en que la universidad eroga menos recursos temporalmente, otorgando un estímulo al profesor para que continúe activo por algún tiempo determinado.

El monto del bono es variable, en los casos revisados van desde el 2% hasta el 25% del salario, aunque el caso más extremo es el de la Universidad Autónoma de Yucatán, que prevé una compensación del 30 al 50% del salario como bono a la permanencia.

Es necesario enfatizar que las modalidades anteriores sobre la jubilación y diversas prestaciones asociadas las podemos encontrar operando todas juntas en varias de las instituciones que se analizan en donde se conjugan y enfrentan las luchas y resistencias de los sindicatos versus las políticas laborales neoliberales.

4

En general, en las universidades estatales se vive un proceso en el que solo se espera la extinción de las viejas generaciones que por fortuna gozarán de pensiones decentes, lo cual ocurrirá hacia el año 2035 aproximadamente, mientras que paralelamente se instala y consolida el sistema de cuentas individuales y topes de pensiones neoliberales a pesar de la cuarta transformación, para las nuevas generaciones que comenzaron su vida laboral después de las reformas laborales de 1997 y 2007.

En conclusión, la mayoría de las universidades autónomas estatales todavía gozan hoy día de prestaciones de jubilación radicalmente mayores que las universidades federales (como la UACH), especialmente las generaciones de profesores que empezaron a laborar antes del año 2000. Actualmente los sindicatos de estas instituciones enfrentan una lucha por conservar parte de esas prestaciones ganadas en el pasado. También, en general se advierte una solución que vale la pena meditar: la constitución de fondos de jubilación entre la institución y los trabajadores, cuyos fondos son manejados a través de fideicomisos con la finalidad de acumular recursos que funjan como pensión complementaria a la que otorga el ISSSTE.

(continuará...)

Invitamos a nuestros lectores a revisar el Suplemento Especial que se publica simultáneamente a este boletín, donde se detallan las prestaciones de jubilación en cada una de las universidades.



Día del Biólogo, breve reflexión

Biol. Edmundo Arturo Pérez Godínez, Profesor jubilado del Área de Biología de la Preparatoria Agrícola

EN HONOR A Lynn Margulis (1938-2011), James Lovelock (1919-2023) y Vladimir I. Vernadsky (1863-1945), cuyos aportes nos permiten entender la vida desde una perspectiva *biosférica*, objeto de estudio de los biólogos. Desde 1961 celebramos cada 25 de enero el Día del Biólogo en nuestro país, por iniciativa del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

VLADIMIR VERNADSKY (*biosfera-noosfera*), describió la materia viviente como una fuerza geológica, la más grande de todas. La vida moviliza y transforma materia a través de océanos y continentes, "somos minerales andantes y parlantes" y define la vida en cuatro palabras "movimiento anti gravitacional de minerales" contrastando la gravedad que empuja la materia verticalmente hacia el centro de la tierra, la vida desafiando a la gravedad moviliza la materia (minerales) horizontalmente a través de una delgada capa de la superficie terrestre, la esfera de roca, agua y aire donde hay vida, la *biosfera*. En su libro *¿Qué es la vida?* (1995), Lynn Margulis dice: "pero hasta un materialista convencido como Vernadsky encontró un hueco para la mente. En su modelo, existe una capa pensante de materia organizada en crecimiento que altera la superficie terrestre y que Vernadsky asocia con la humanidad y la tecnología. Para identificarla adoptó el término *noosfera*, del griego noos, mente. Para Vernadsky la *noosfera* hacía referencia a la humanidad y la tecnología como parte Integral de la *biosfera* planetaria".

JAMES LOVELOCK (*Gaia, novaceno*), el científico de la atmósfera. En la década de 1960, su detector ultrasensible de captura de electrones reveló por primera vez cómo las

sustancias químicas tóxicas se infiltraban en el aire que respiramos, el agua que bebemos y el suelo donde cultivamos nuestros alimentos. Fue el primero en confirmar la presencia de compuestos fluorocarbonos en la estratosfera y emitió una de las primeras advertencias de que los productos derivados del petróleo estaban desestabilizando el clima y dañando el cerebro de los niños.

"Su teoría Gaia, perfeccionada en colaboración con Lynn Margulis, sentó las bases para la ciencia del sistema terrestre y una nueva comprensión de la interacción entre la vida, las nubes, las rocas y la atmósfera. También advirtió sobre los peligros que la humanidad representa para la extraordinaria red de relaciones que hacen que la Tierra sea única en nuestro universo". ()

¿Qué es? ¿Quién es *Gaia*? El «Qué» es la delgada capa esférica de tierra y agua que existe entre el interior incandescente de la Tierra y la atmósfera superior que la rodea. El «Quién» es el tejido interactivo de organismos vivos que la ha habitado durante 4 mil millones de años. La combinación del *qué* y de ese *quién* y el modo en que uno afecta al otro, es *Gaia*, dice Lovelock, es una metáfora de la Tierra viva.

LYNN MARGULIS (*Simbiogénesis, Gaia*), la heroína más grande de la biología, "describió el relato de los relatos, ilustró el nacimiento de la primera célula eucariótica, la célula que creó todo nuestro mundo vivo (plantas, animales, hongos) mediante la amalgama de diferentes bacterias".

Como sucedió con el planteamiento de la teoría, Gaia era algo inaceptable para los biólogos tradicionales.

"Aunque la primera parte de la historia, la fusión de las veloces espiroquetas con células bacterianas de mayor tamaño, no es universalmente aceptada, las partes segunda y tercera de esta relato que tiene que ver con la fusión de seres primitivos para



De arriba a abajo: Lynn Margulis, Vladimir I. Vernadsky y James Lovelock

producir las primeras células animales y vegetales, ahora se acepta sobre la base de la evidencia genética, que las partes de la célula responsables de la respiración aeróbica (mitocondrias) y las partes fotosintéticas de las células de plantas y algas se originaron cuando nuestros ancestros remotos, las arqueas y las bacterias, se fusionaron. La lección de este relato es clara y contundente: la colaboración puede imponerse a la competencia. La *simbiogénesis* (la reunión de distintos organismos para formar nuevas entidades viables) es la idea más bella y poderosa de la biología después de la selección natural".

La lección de este relato es clara y contundente: la colaboración puede imponerse a la competencia.

Lynn Margulis responde en *¿Qué es la vida, pues?* (1995):

"La vida es una exuberancia planetaria, un fenómeno solar. Es la transmutación astronómicamente local del aire, el agua y la luz que llegó a la Tierra en células. Es una pauta intrincada de crecimiento y muerte, aceleración y reducción, transformación y decadencia. La vida es una organización única y en expansión conectada a través del tiempo darwiniano a la primera bacteria y a través del espacio de Vernadsky a todos los ciudadanos de la biosfera. La vida, como Dios, y música, y carbono, y energía es un vertiginoso nexo de seres desarrollándose, fundiéndose y muriendo. Es materia indisciplinada, capaz de escoger su propia dirección con vistas a retrasar indefinidamente el inevitable momento del equilibrio termodinámico —la muerte. La vida es también una cuestión que el universo se plantea a sí mismo en la forma de un ser humano."

La sociedad en general forma parte integral de los ciclos funcionales de la biosfera y deja una huella ecológica que afecta al bienestar de otros seres humanos y de otros organismos que viven en la Tierra. Tomando en cuenta que la agricultura es un invento humano que tiene un fuerte impacto en la naturaleza, debemos buscar alternativas amigables con el ambiente, aspecto que se está llevando a cabo desde 1990 de manera formal con la creación de la carrera de Agroecología, sin embargo, debo reconocer que este enfoque en la UACH es muy marginal al considerar sus 170 años de existencia y al haber sido cuna de la revolución verde.

Del acta de inauguración de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) en los terrenos de la Hacienda de Chapingo del 20 de noviembre de 1923, retomo el último párrafo:



Ithell Colquhoun, *La Danza de los Nueve Ópalos*, 1942. Óleo sobre lienzo, 51 x 69 cm. The Sherwin Collection, Leeds, UK / Bridgeman Images

“LA TIERRA NO TIENE DUEÑOS ES LA MADRE CARIÑOSA Y FECUNDA E TODO AQUEL QUE INTERPRETA CON HUMILDAD Y CON LEALTAD LA MISION DEL SER HUMANO PRECONIZAMOS UNA FILOSOFIA E DEVOCION AL ESFUERZO SIN EGOISMO SIN ESCLAVITUD Y SIN PRIVILEGIO CREEMOS QUE LAS ORGANIZACIONES AGRICOLAS SE DEDICAN A PRODUCIR PARA BIEN COMUN Y NO PARA HALAGAR LAS CONVICIENCIAS E LOS AMOS. SI RESULTARE QUE NO SOMOS LOS LLAMADOS PARA EL CUMPLIMIENTO E UNA OBRA TAN ENORME COMO LA QUE DEJAMOS ESBOZADA QUE OTROS MAS FUERTES Y MEJOR CAPACITADOS QUE NOSOTROS, RECOJAN NUESTRA BANDERA E CAMPAÑA SIMBOLIZADA EN LA PRESENTE IDEA FUNDAMENTAL.”(SIC) ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE.”

Las ideas de la educación agronómica emanan de la concepción de la naturaleza, en nuestro caso el lema que sigue vigente “Enseñar la explotación de la tierra y no la del hombre” nos da una idea de la concepción de la naturaleza que está arraigada en gran parte de los profesionales que tienen un papel crucial en la producción de alimentos y que, desde mi punto de vista, no corresponde con la conciencia biosférica necesaria en la actualidad.

Este pequeño viaje en el pensamiento humano a través de los aportes de Vernadsky, Lovelock y Margulis para entender la vida desde una perspectiva biosférica y de las relaciones entre el microcosmos y macrocosmos, nos permite entender que vivimos en un mundo globalmente interconectado, en el que todos los fenómenos, biológicos, sociales y psicológicos son interdependientes. Para describir este mundo en crisis requerimos una perspectiva ecológica ●

¿PROMESA CUMPLIDA?

LA REFORMA A LAS PENSIONES DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

J. Gilberto Segura Gámez, Secretaría de Jubilados

UNAS SEMANAS ANTES DE EMITIRSE FORMALMENTE LAS VEINTE INICIATIVAS DE REFORMAS, el propio presidente, a través de las mañaneras, generó muchas expectativas y aún esperanzas de que por fin se haría justicia a los jubilados, posicionando la idea de que todos aquellos que se jubilen lo harían con el cien por ciento de su salario. En otros ámbitos, dichas reformas revertirían la desigualdad y la injusticia que se propició durante toda la época neoliberal.

Llegó el tan esperado día: el 5 de febrero de 2024. Al conocer el contenido de la reforma pensionaria no pude evitar el desconcierto y desencanto, una sensación recorrió todo mi cuerpo hasta llegar al cerebro, la imagen que previamente se había alojado en algún rincón de mi mente saltó en pedazos, es decir, las esperanzas de mejora resultaron una ficción.

En primer lugar, la iniciativa es excluyente: no toma en cuenta a todos aquellos trabajadores ya jubilados y que están recibiendo exiguas pensiones. Tampoco se toma en cuenta a los trabajadores del décimo transitorio de la

Ley del ISSSTE, ya que los daños ocasionados por las reformas neoliberales, como son la sustitución del salario mínimo por la UMAS y el propio tope de 10 UMAS como límite máximo de las pensiones, quedan intocados.

¿Un nuevo tope de pensiones, de qué se trata?

La reforma que agrega tres nuevos incisos y seis transitorios al artículo 123 constitucional, alude a beneficiarios plenamente identificados:

- Los trabajadores que empezaron a cotizar en el IMSS a partir del primero de julio de 1997.
- Los trabajadores que empezaron a cotizar en el ISSSTE a partir del primero de abril de 2007, bajo el régimen de cuentas individuales.

En ambos casos, los trabajadores se jubilarán a los 65 años.

La reforma asume que los trabajadores que fueron objeto de las reformas (1997 y 2007) se encuentran vulnerables ya que no recibirán el cien por ciento de su salario cuando

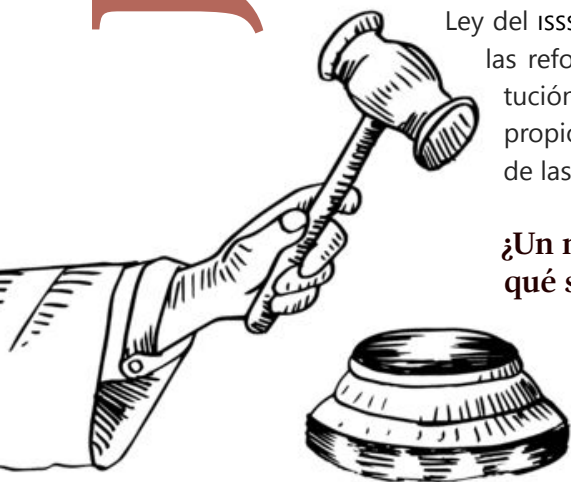
se jubilen (en diferentes proporciones, que van del 20% al 40% de su último salario). Por tanto, se propone una pensión complementaria no contributiva que resarza esta desventaja y que estos trabajadores tengan la oportunidad de recibir como pensión su último salario, sin embargo, de acuerdo con el texto de la reforma, esto será una realidad, dependiendo del nivel salarial en que se jubilen, ya que:

El diseño de un nuevo indicador que sigue auspiciando la desigualdad.

“[Estos trabajadores]... tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS en los términos que establezca la ley”.

Este salario promedio al que se refiere, el gobierno federal lo estima actualmente en \$16,777.68, mismo que se actualizará cada año según el índice inflacionario. Esto es, que quienes ganan por encima de este promedio, en realidad no recibirán su último salario, ya que al mismo tiempo está fijado como un tope máximo de pensión.

De aprobarse esta iniciativa tal cual, se traducirá en que los trabajadores afiliados al ISSSTE tendremos dos topes de pensiones: el de las viejas generaciones al amparo del décimo transitorio les corresponde un tope de 10 UMAS, las nuevas generaciones que empezaron a cotizar a partir del 2007, el tope de su pensión será el promedio salarial del IMSS.



La "Vaquita" de AMLO: un nuevo programa social

¿Qué pasa con un trabajador que se jubile en el régimen de las afores y no alcance el cien por ciento de su salario? En un caso hipotético, un trabajador con su ahorro para el retiro alcanza como jubilación el 50% de su último salario, en consecuencia, tendrá derecho a una pensión complementaria para el otro 50% faltante, mismo que le será pagado a través del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, cuya creación se establece en el artículo 48 transitorio, haciendo énfasis en que tal complemento será hasta el límite del salario promedio del IMSS. Aun en estas circunstancias se antoja difícil lograr la meta ante la gran cantidad de recursos que se requerirán por cada trabajador.

En realidad estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo programa social (aunque oficialmente no se le denomine así) denominado **"Fondo de Pensiones para el Bienestar"** cuyos recursos provendrán de múltiples operaciones e iniciativas de ahorro del gobierno federal: liquidación de instituciones, ventas de inmuebles, lo que pueda conseguir (hasta el 75%) el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, adeudos de dependencias públicas al ISSSTE y al SAT, los fideicomisos de los ministros de la Corte, entre otras fuentes de recursos (he aquí la "vaquita").

Estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo programa social [...] denominado **"Fondo de Pensiones para el Bienestar"** cuyos recursos provendrán de múltiples operaciones e iniciativas de ahorro del gobierno federal: liquidación de instituciones, ventas de inmuebles, lo que pueda conseguir (hasta el 75%) el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, adeudos de dependencias públicas al ISSSTE y al SAT, los fideicomisos de los ministros de la Corte, entre otras fuentes de recursos...

Si bien este programa será creado por la Secretaría de Hacienda, no tiene una asignación fija dentro del presupuesto público sino que va a depender de las acciones de ahorro y pizcas de recursos que se puedan realizar, mientras que por otro lado, quedan intactos los dispositivos neoliberales que dieron origen a este problema: las empresas y Bancos que controlan las AFORES que continuarán enriqueciéndose con nuestro dinero y las disposiciones de la ley del IMSS e ISSSTE donde sustituyeron el salario mínimo por UMAS y establecieron topes pensionarios, afectando con ello a los trabajadores que se jubilan, cuyos ingresos de por sí ya vienen deprimidos históricamente.

El promedio de salarios del IMSS es un parámetro que el presidente ha estado proponiendo para otras situaciones: es el caso de los maestros de educación básica para quienes el mandatarario sugiere que no ganen menos de \$16,000 pesos mensuales y que para nuestro caso es un nuevo tope de pensiones para los futuros jubilados de las AFORES afiliados al ISSSTE. Para dimensionar este monto hay que reparar que apenas si rebasa un poco los dos salarios mínimos. Esto es así porque los salarios que pagan las empresas privadas a sus trabajadores son ínfimos y en tal caso, constituye un indicador poco afortunado para una política de pensiones.

Conviene aclarar que ésta y el resto de las reformas tendrán que pasar por el análisis y aprobación del Congreso y existe la posibilidad de que sea objeto de modificaciones, aun así es previsible que sean solo de forma y no de fondo, ya que la propuesta no toca los grandes intereses económicos de la oligarquía, es decir, el problema de fundamental que origina las precarias pensiones: bajos salarios, topes en UMAS y el enriquecimiento de las AFORES a nuestras costillas.

Si pensamos bajo la divisa de "más vale poco que nada", podemos considerar que se ha dado un paso importante en el tema de las pensiones. Sin embargo, si reflexionamos con pausa, dos salarios mínimos ahora o actualizados a futuro significan ingresos de sobrevivencia a todas luces insuficientes para sobrellevar el último tramo de la vida.

El corolario es obvio, si continuamos con la mano estirada esperando que alguien se apiade de nosotros, no sucederá nada, he aquí nuestra lucha parafraseando a Marx, sin la cual no se justifica la existencia de los sindicatos.

Finalmente habrá que considerar que este conjunto de reformas surge en un contexto electoral que significan un posicionamiento político frente a la oposición al gobierno, por lo que no existe certeza de que estas propuestas sean aprobadas ●

PRÓXIMAMENTE ...

FORO SOBRE JUBILACIÓN EN LA UACH: perspectivas actuales y futuras

La Secretaría de jubilados y el Comité Ejecutivo está organizando este evento para el día 11 de abril del 2024, donde participarán expertos sobre el tema, próximamente se publicará la convocatoria. **Invitamos a nuestros agremiados activos y jubilados a participar con una ponencia donde expresen sus inquietudes y propuestas.**

Informes: Casa del jubilado
Correo: gilgames1101@gmail.com